

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día once de Diciembre del año dos mil veintitrés** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Anticorrupción.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, da inicio a la Sesión, "siendo las 9 (nueve) horas con (cincuenta y cuatro) minutos del día 11 de diciembre de 2023".

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez sirva la lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Anticorrupción.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Convocatoria para la designación de Fiscal Especializado en Delitos Electorales.**
- 5. Convocatoria para la designación de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León**
- 6. Asuntos Generales**
- 7. Lista de asistencia final.**
- 8. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, preguntó a los integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, a lo cual solicitó el uso de la voz la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

“Gracias, pues yo quiero comentar que tenemos un tema muy importante que es la designación de dos fiscales, fiscal anticorrupción y fiscal especializado en delitos electorales, son el diputado Presidente marca hora del inicio de la sesión 9:54 de la mañana y nos circulan la convocatoria a las 9:53 de la mañana, yo no sé si no se pudo haber enviado este fin de semana, días antes o si de plano el asesor o asesora elabora la convocatoria a las 8 de la mañana que irresponsabilidad o a penas la está terminando por que no encuentro una explicación salvo que de nueva cuenta quieran hacer un proceso opaco, aliado a los intereses del PRI y del PAN, es la única que razón por la que encuentro que me estén remitiendo la convocatoria de un tema tan importante para Nuevo León a las 9:53 de la mañana cuando la sesión inicia a las 9:54, es una vergüenza que nos estén pasando la documentación así, en un tema de gran trascendencia para Nuevo León y si su equipo técnico elaboro convocatorias esta mañana, pues que vergonzante tener un presupuesto para secretarías técnicas y que justo a esta hora estamos recibiendo estas convocatorias, creería que necesitamos más tiempo para poder estudiarlas y poder venir aquí a la comisión hacer el trabajo que como diputados fuimos encomendados, es cuento.”

Finalizó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre y se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz:

“En el mismo tenor y como sabemos y estamos enterados que este documento si fue circulado a los integrantes del comité de selección, desde el viernes, no tenemos ni si quiera las observaciones que ellos pudieron haber hecho y yo creo que de la misma manera en que ellos tuvieron el documento pudimos haberlo tenido nosotros también que fuimos convocados como Diputados y Diputadas de esta comisión y bueno hace un momento se hacia la mofa acerca de los porros, yo que creo que aquí hay muchos porros de la política también, porque revientan sesiones de esta manera sin información, nos traen aquí con una convocatoria y si a un minuto de iniciar la sesión pues simplemente empiezan ya con y con un montón de cosas, a bueno y también apagan micrófonos en estas comisiones, entonces creo que empezamos mal un proceso que debería ser transparente, objetivo y que tiene, eh está marcado en un proceso que de una gran responsabilidad quien vaya hacer el titular o la titular de cada una de estas áreas, pero si nosotros como responsables

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

de estos nombramientos empezamos con esta opacidad pues bendito resultado vamos a tener, lo mismo que ha vivido este Congreso por los últimos 2 años, ahora sí que al más viejo estilo de la política, esconder los documentos y ahora sí con muchas viejas mañas acerca de tratar de evitar que se dé a conocer la información que debería de ser pública, porque así es como se señala, es una convocatoria y un proceso que debe ser público y al alcance de toda la ciudadanía pero pues ni si quiera los Diputados que estamos inmersos en el proceso conocemos esta información, entonces pues si nuevamente lo mismo que hemos vivido y padecido en este Congreso del PRI y del Pan, ocultar documentos en fast track, seguramente van a querer hacer algún otro progreso ahorita, lectura de convocatoria, probación de convocatoria, este tantos días, etcétera, etcétera, o sea fácil no sé si la ciudadanía tendrá tiempo incluso de este al menos reaccionar a todo el proceso que se ha venido viviendo pero pues ustedes proceden a dar este documento a los integrantes del comité de selección, no a nosotras y nosotros como Diputados, no sabemos que observaciones tiene el comité, me imagino que hasta ahorita nos lo van a dar a conocer, podríamos también tener los documentos impresos de estas observaciones, coincidir a lo mejor con ellos, nosotros tener algunas otras observaciones pero no ya sé que no están dispuestos a escuchar entonces esta ser razón pues yo creo que también va del lado de reventadores de la política desde este Congreso, como lo son el PRI y el PAN”.

Terminó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz, posteriormente solicitó el uso de la voz la Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorga:

“Gracias Diputado Presidente, quiero comentar también y para que quede asentado en actas que este asunto no fue turnado con carácter de urgente, es decir, que no había justificación para no correrlos juntos con el orden del día y la convocatoria, anexados los documentos, al momento que nos fue circulada la convocatoria que íbamos a ver estos asuntos nos debieron haber anexado los dictámenes, los acuerdos que íbamos a aquí a estudiar no hay justificación para no habernos circulado con 48 horas de anticipación a nosotros los integrantes de la comisión, estos documentos como sucede eh con cualquier otro asunto que el reglamento marca que nos deben de circular con 48 horas, sé que le pueden decir que no importa porque es un acuerdo , no importa que no tenga el carácter

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

de acuerdo, los asuntos deben ser circulados con 48 horas, sea un decreto, o sea un acuerdo y más considerando que estamos designando un fiscal, de hecho quitamos la formalidad jurídica de llamarle decreto o acuerdo, estamos eligiendo a un fiscal especializado y a un fiscal electoral, eh un fiscal en materia anticorrupción, vamos a iniciar este proceso y queremos tener el tiempo suficiente para estudiar las convocatorias y decir que los que sabotean y revientan el trabajo jurídico de altura que merece Nuevo León es el PRI y el PAN, es cuanto”.

Terminó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa preguntó si hay algún otro comentario, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez menciona que no hay y el Diputado Presidente mencionó que quedará asentado en acta sus comentarios y solicitó a la Diputada Secretaria que siga leyendo el orden del día

Acto seguido, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, realizó la votación correspondiente al Orden del Día:

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez informó que aunado al resultado de la votación, se aprobó por mayoría de votos el "Orden del Día".

El Dip. Presiente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se aprobó la orden del día, pasarán al siguiente punto del orden día, que fue el punto 4 de la orden día:

Posteriormente el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, en ese punto del orden del día, se dará razón de cumplimiento a lo estipulado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 160, cuarto párrafo que señala:

"El Fiscal Especializado en Delitos Electorales y el Fiscal Especializado de combate a la Corrupción durarán seis años en su cargo y serán nombrados mediante convocatoria pública que emitirá el Congreso a partir de su ausencia definitiva, aceptación de su renuncia o noventa días previos a que finalice su término".

"Un servidor giro un oficio al presidente del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción en el que le enviamos los proyectos de convocatoria para el Fiscal Especializado en Delitos Electorales y para Fiscal Especializado en Combate la Corrupción del Estado de Nuevo León. Les comento que el Comité de selección a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León inciso B fracción I, sesiono el pasado viernes 08 de diciembre del presente, es por lo que anterior que no se circulan dichas convocatorias a fin de que emitieran sus opiniones mismas que ya fueron recibidas por esta presidencia".

Terminando la intervención del Diputado Presidente Jorge Murga Chapa, le solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que los apoyara con la lectura integra de la convocatoria.

Se leyó el proyecto de convocatoria para el Fiscal Especializado en Delitos Electorales.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Posteriormente, el Diputado Presidente Jorge Murga Chapa mencionó que, una vez leído el proyecto de convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales, preguntó si alguien tiene algún comentario u observación al mismo.

Acto seguido, la Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

“Gracias, a mi hay un punto que me preocupa particularmente de esta convocatoria que es el numeral cuatro de la misma, donde se señala que, eh agostado los plazos a que hace referencia el numeral dos de la base tercera, el comité de selección viene un plazo no mayor de 15 días hábiles, llevará acabo el análisis y evaluación de los candidatos mediante una entrevista, en la que se conocerán sus antecedentes y trayectorias, es decir, hemos visto que el comité de selección ha tenido una actuación deplorable, porque nosotros no les hemos dado herramientas lineamientos para que pudieran hacer un mejor trabajo, donde sesenta persona compiten compiten para un puesto de auditoria y las mismas sesenta persona son remitidas al Congreso, prácticamente con ellos o sin ellos, nada hubiera sucedido y seguirían todo igual, entonces el hecho de que no hagan un análisis, un evaluación técnica con una rúbrica, como tenemos en la escuela todos nosotros, sin una rúbrica significaría que cualquier impresentable pasaría estos no filtros, porque no hay filtros y pudiera llegar aquí al Congreso y ser fiscal o auditor como lo hemos visto, entonces yo creo que la base cuarta, eh no es suficiente para garantizar una revisión de la idoneidad de los perfiles ya que no se establece la rúbrica de evaluación o referencia algún instrumento de evaluación, solamente se ve la entrevista, imagínense las entrevistas para la auditoria duraron siete minutos, con una entrevista de siete minutos, sin revisar documentación, antecedentes, documentación que tenga que ver con este perfil, con una entrevista de siete minutos pudiera ser fiscal anticorrupción o fiscal en delitos electorales, tristemente en el proceso que llevó para la selección de auditor se dio muy poco tiempo a las entrevistas, no hubo ninguna clase de autoevaluación, más que revisión de papelitos, todos ellos van a llegar aquí al Congreso, creo que muy pronto vamos a ver el tema de la selección del auditor y si bien es otro tema a mí me apenaría que la selección de un fiscal se base en un proceso donde no se revise nada y donde cualquier impresentable o cualquiera impresentable pueda llegar a ocupar este puesto sin mayor análisis y sin un mayor estudio, es por eso que

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

eh pues pediría que incluyéramos que debe de haber un instrumento de evaluación de las entrevistas pero también de la documentación que anexaron, esa sería mi intervención y mi propuesta. Gracias”.

Terminó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó.

“Si, sobre este mismo punto y entendemos que, ya tenemos el, no estamos hablando del proceso del auditor superior del Estado pero creo que vamos por el mismo camino, tratándose del Comité de Selección que va a ser el que revisará estas evaluaciones, desde el principio hemos estado insistiendo en que se haga un método o una especie de evaluación por escrito, si, con rúbrica como bien lo señala la Diputada Iraís, eh que pudiera servir de base a este Comité de selección al momento de hacer las evaluaciones y así lo pide tanto la Constitución, porque la Constitución en el artículo 35, perdón, en la Ley Orgánica en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía dice, que la comisión formulará el proyecto de convocatoria pública, mismo que debería establecer los mecanismos de evaluación y análisis, si, aquí no tenemos esto, no lo veo en la convocatoria y creo que sí debería estarse eh redactando y señalando, porque de la misma manera y también el artículo 160 de la Constitución Local también establece el diseño de mecanismos de evaluación y análisis de perfiles, entonces pero no está y yo entiendo que ahora no van a querer este dejar a nadie a fuera, por el miedo que le tienen ahora a los amparos, que es un derecho de todas maneras de toda la gente para tratar de ejercer o exigir su derecho, y ahora pues esa es la jugada o la trastada jurídica que se van a ventar para no tener que enfrentar la discrepancia en las evaluaciones y que solamente lleguen los favoritos del PRI y del PAN, pero de todas maneras no estamos cumpliendo con la función que tenemos como legisladoras y legisladores, no estamos tomando con seriedad este tema, entonces, yo sí creo y considero que debe de venir dentro de la convocatoria este método de evaluación y análisis para los perfiles y cuando lleguen aquí las ternas para su elección si vengan los mejores perfiles para poder ser elegidos dentro de estos dos cargos tan importantes, como es la Fiscalía Anticorrupción y la de Delitos Electorales, entonces esta convocatoria está endeble, eh está hueca, le falta lo esencial, lo más importante como es

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

esto de establecer el mecanismo de evaluación de perfiles de cargos tan importantes como lo son estos”.

Terminó la intervención de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, se tomará en cuenta su comentario y sometió a votación la propuesta realizada por la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, misma que fue rechazada por mayoría de los presentes con los siguientes votos:

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	En contra
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

Posteriormente el Diputado Presidente mencionó que, no al no haber más y al no existir observaciones pone a consideración el Proyecto del Convocatoria para el Fiscal Especializado en Delitos Electorales antes leído y solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que tomará el sentido de la votación, que se aprobó por mayoría de votos el “Orden del Día”.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

Posteriormente, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se aprobó el proyecto de Convocatoria para Fiscal Especializado en Delitos Electorales pasarán al siguiente punto del orden del día que fue el:

5. Convocatoria para la designación de Fiscal Especializado en Combate la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Se continuó con el orden del día el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa solicitó al Diputado Daniel Omar González Garza que los apoyara con la lectura íntegra de la misma.

Se leyó el proyecto de convocatoria para el Fiscal Especializado en Combate la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Posteriormente, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa le dio las gracias al Diputado Daniel Omar González Garza, además mencionó que, una vez leído el proyecto de convocatoria para Fiscal Especializado en Combate la Corrupción del Estado de Nuevo León, preguntó si alguien tiene algún comentario u observación al mismo.

Acto seguido, la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre solicitó el uso de la voz, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

“Gracias, esta convocatoria es prácticamente un copy paste de la convocatoria anterior, porque son ambas Fiscalías Especializadas y en ese sentido como lo mencioné en mi intervención anterior respecto a la convocatoria vista anteriormente en esta sesión, el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía señala en su apartado B fracción I, que esta comisión es responsable de establecer mecanismos de evaluación y análisis de perfiles para definir a quienes van a ser las personas a cargo de las fiscalías en este caso, esta convocatoria solo dice que prácticamente el método de evaluación no viene de análisis, es la entrevista, no dice como, no hay instrumento, no dice como se elegiría si alguien pasara a la siguiente etapa y pudiera ser votado por esta legislatura, por lo que es erróneo lo que estamos haciendo en este Congreso, en esta Comisión Anticorrupción al no señalar cual va a ser el mecanismo de evaluación y análisis de perfiles de manera pomenorizada, no simplemente de decir que va haber una entrevista y es todo, como comenté también anteriormente en el caso de la auditoría el comité de selección no hizo nada, prácticamente puedes ir tomar una entrevista de 7 minutos y vas a pasar a la siguiente ronda, no filtro a las personas, el gran problema de poner una evaluación y un mecanismo, algún instrumento de análisis es que cualquier persona pudiera pasar a la siguiente etapa, debemos ser responsables en lo que estamos decidiendo en este Congreso y en esta Comisión Anticorrupción y señalar un mecanismo de evaluación y de análisis, más preciso, un instrumento, una rúbrica, que permita que no todos pasen, porque lo que queremos es que la mejor persona esté a cargo de estas Fiscalías, por eso pediría de nueva cuenta agregar, así como lo pedí en la convocatoria pasada que deberá incluirse un instrumento de evaluación de la entrevista y la documentación, en el mismo apartado, la misma propuesta, me gustaría hacerlo para esta convocatoria, gracias”.

Finalizó la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, por lo que el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa preguntó si había cualquier otro comentario y la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez respondió que no había, el Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, tomaría en consideración la propuesta de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Posteriormente, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa le solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que realizará la votación de dicha propuesta.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	En contra
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez informó que, aunado al resultado de la votación, se anuló la propuesta por mayoría de votos.

Posteriormente, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, al no existir más observaciones pone a consideración el Proyecto de Convocatoria para Fiscal Especializado en Combate la Corrupción del Estado de Nuevo León antes leído, por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez que tomará el sentido de la votación.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez informó que, aunado al resultado de la votación la convocatoria se aprobó por mayoría de votos.

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa plantea que, una vez que se aprobó el proyecto de Convocatoria para Fiscal Especializado en Combate la Corrupción del Estado de Nuevo León, se pasó al siguiente punto.

6. Asuntos Generales

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa, mencionó que, si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra, que lo manifestara levantando su mano, la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez mencionó que, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicitó el uso de la voz, por lo que se el Presidente Diputado Jorge Obed Murga Chapa se la otorgó.

“Gracias Presidente y Secretaria, quiero proponer también a esta comisión, eh que se pueda girar oficio al Presidente de Comité de Selección, para que a la brevedad, nos haga llegar en base al numeral cuatro, eh el método de análisis y evaluación que aplicará para la selección de quienes nos enviará luego como propuesta para ambos casos, tanto para el

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, como también para el Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, esa es mi propuesta, eh que a través del Presidente de la Comisión se pueda enviar o se gire oficio al Presidente del Comité de Selección para que a la brevedad nos informe, por escrito, el método de análisis y evaluación que llevará a cabo, para la selección de quienes presentará como propuesta para ambas Fiscalías, para la Fiscalía Especializado en Delitos Electorales y para la Fiscalía Especializado en Combate a la Corrupción, si, le pido Presidente que por favor someta a consideración mi propuesta”.

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa tomó en cuenta el comentario y sometió a votación la propuesta la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz.

La Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez sometió a votación la propuesta e informó que, por el resultado de la votación se aprobó la propuesta por unanimidad de votos.

Presidente:	C. Dip.	Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente en votación
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Posteriormente el Diputado Presidente Jorge Obed Murga preguntó si alguien más desea hacer algún comentario, por lo que la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre solicitó el uso de la voz y el Diputado Presidente se la otorgó.

“Gracias, de acuerdo con las leyes del Sistema Estatal de Anticorrupción, se debe recabar la opinión del Comité de Selección antes de expedir convocatoria y se genera un borrador y se envía comentarios y luego ellos responden, sin embargo, todo eso lo hizo usted en su calidad de Presidente y nosotros no nos enteramos, me parece que era importante que revisáramos los comentarios del Comité de Selección, yo como Diputada de esta comisión no tengo esos comentarios y los pudiera haber tenido antes para estar en posibilidades de un mejor análisis, yo quisiera pedirle que si de favor pudiera darnos copia de esas comunicaciones de las presentes pero también si se realiza alguna otra petición futura, para estar enterados y poder tener información y que nos permita hacer un análisis completo de esta convocatoria, gracias”.

Posteriormente el Diputado Presidente Jorge Obed Murga afirmó que, si le mandará copia a cada uno de los integrantes de esta Comisión, además preguntó que, si alguien más tenía algún comentario, por lo que la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal mencionó que no había.

Acto seguido, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga mencionó que, al no haber más comentarios se pasará al siguiente punto del orden del día.

7. Lista de asistencia final

Se continuó con el último punto del orden del día, correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, conformidad la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, verificar el Quórum de la reunión.

Presidente: C. Dip. Jorge Obed Murga Chapa Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26**

Vicepresidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Secretaria:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Ausente en lista
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente

El Diputado Presidente Jorge Obed Murga Chapa mencionó que, una vez que se verificó el Quorum reglamentario pasarán al siguiente punto del día.

8. Clausura de la reunión

Siendo las 10 (diez) horas con 40 (cuarenta) minutos del día 11 de diciembre de 2023 el Diputado Presidente dio por clausurada los trabajos de esta comisión.

Monterrey, Nuevo León a 30 de abril de 2024

Comisión de Anticorrupción

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 26



**Diputado Jorge Obed Murga
Chapa
PRESIDENTE**



**Diputada Perla de los Ángeles
Villarreal Valdez
SECRETARIA**

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presenta Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.